



LINARES, 13 de Noviembre de 2018.

DECRETO EXENTO N° 5049

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada “Construcción cancha pasto sintético futbolito, Linares” publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 2337-85-LP18;

El Decreto exento N° 4732, de fecha 19/10/2018, que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto “Construcción cancha pasto sintético futbolito, Linares”;

La Ley N° 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La Ley N° 20.730, en lo que respecta a la designación de las Comisiones Evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

El Decreto Exento N° 13, de fecha 05/01/2017, que establece el orden de subrogancia del Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-85-LP18, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Darwin Carrasco Torres	Director de Servicios Generales
Carlos Moreno Arriagada	Abogado Dirección Jurídica Municipal
Juan Oliveros Aravena	Encargado Obras Viales

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley N° 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha Comisión evaluadora hasta la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones los días en que sesione la Comisión Evaluadora, deberán reemplazarlos quienes los subroguen.

Comuníquese, Transcríbese y Archívese.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
 2. Sr. Darwin Carrasco Torres.
 3. Sr. Carlos Moreno Arriagada.
 4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
 5. Sr. Director de Control Municipal.
 6. Encargado de la Ley N° 20.730.
 7. Secretaría Comunal de Planificación.(2)
 8. Archivo Oficina de Partes (2).
- JSB./CAAR./EDdeN./CGCV./MSE./mse.



JOHN SANCHO BICHET
ALCALDE (S) DE LINARES